



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 167-2012-CO-UNFS**

Sullana, 23 de Agosto del 2012

**VISTO:**

El acuerdo adoptado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Agosto del 2012 y la Resolución de Comisión Organizadora N°166-2012-CO-UNFS con la que se autoriza al Sr. Vicepresidente Administrativo, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, viajar a la Ciudad de Lima en Comisión de Servicio durante los días 27, 28 y 29 de Agosto del 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM del 21 de setiembre de 2010, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que según Resolución de Comisión Organizadora N°166-2012-CO-UNFS de fecha 23 de Agosto del 2012 y acuerdo consignados en el Visto de la presente Resolución, se aprobó Autorizar al Sr. Vicepresidente Administrativo, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, viaje en Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima durante los días 27, 28 y 29 de Agosto del 2012 con el fin de asistir al Seminario Internacional "Crisis Política comercial y proteccionismo" organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú así como al Taller "Medidas de Ecoeficiencia para instituciones públicas en el marco de la Agenda de Competitividad 2012-2013", organizado por el Ministerio del Ambiente y el Consejo Nacional de la Competitividad y por encargo de la Presidencia de la Comisión efectuar gestiones en el CONAFU de la ANR;

Que con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario ante la ausencia por Comisión de Servicio del Sr. Vicepresidente Administrativo, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, encargar dichas funciones a la Vicepresidenta Académica, Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, durante los días 27, 28 y 29 de Agosto del 2012;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM;



**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 167 -2012-CO-UNFS**

Sullana, 23 de Agosto del 2012

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar las funciones y atribuciones del Señor Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, durante los días 27, 28 y 29 de Agosto del 2012, días en los que el Señor Vicepresidente de la Comisión Organizadora, Dr. Benjamín Bayona Ruiz,, se encontrará ausente por Comisión de servicios en la ciudad de Lima, conforme lo establecido en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.


**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(FDO.) **DR. MANUEL SACRAMENTO PURIZACA BENITES**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **ING. VÍCTOR RAÚL TULLUME CAPUÑAY**, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, RR.HH., CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, Archivo.

  
-----  
*Victor Raúl Tullume Capuñay*  
SECRETARIO GENERAL

  
-----  
*Dr. Manuel S. Purizaca Benites*  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE